

Castilla-La Mancha



Concejalas de Educación y Juventud



+ info en [www.tomelloso.es](http://www.tomelloso.es)

[alcazul@alcazulcestomelloso.org](mailto:alcazul@alcazulcestomelloso.org)



c/ Soria esquina con calle La Paz  
Tomelloso 13700 | Ciudad Real  
Tel.: 926 52 88 01. Ext: 1473  
fax: 926 502 000

Me voy a comer  
los premios

Mmmmmm!!

XIV CONCURSO DE CÓMIC  
"ALCAZUL TOMELLOSO" 2011

# XIV CONCURSO DE CÓMIC "ALCAZUL TOMELLOSO" 2011

El Ayuntamiento de Tomelloso convoca el 14º Concurso de Cómic "Alcazul Tomelloso" 2011 de acuerdo con las siguientes bases:

- **CONCURSANTES.** Podrán participar todos los jóvenes que lo deseen y tengan entre 12 y 35 años.

Se establecen dos categorías:

Categoría júnior: jóvenes que a 31 de diciembre de 2011 tengan entre 12 y 16 años.

Categoría sénior: jóvenes que a 31 de diciembre de 2011 tengan entre 17 y 35 años.

Cada participante podrá presentar sólo una obra.

- **TEMA, MODALIDAD Y FORMATO.** El tema será libre, pero los personajes deberán ser originales, de creación propia e inéditos.

El contenido de las obras no podrá atentar contra la dignidad de las personas y los animales.

Los trabajos podrán ser realizados en blanco y negro o en color, presentando al concurso la obra original (quedan excluidas las copias), que podrá ser realizada con técnica libre. En caso de presentarse en soporte CD, igualmente tendrá que presentarse impreso en formato DIN A-3.

Las obras tendrán una extensión de 2 a 4 páginas de formato único DIN A-3 (29,7 x 42).

- **LENGUA.** Los trabajos se rotularán en castellano.

- **PRESENTACIÓN.** Los trabajos se presentarán bajo un título o un lema, acompañados de un sobre, en el que conste el premio al que se presenta, y una hoja con los datos personales del autor (nombre y apellidos, dirección, teléfono, profesión y edad) y fotocopia del DNI. Además, si se opta al mejor autor local, el mencionado sobre contendrá un certificado de empadronamiento en aquellos casos en que no conste el domicilio actual en el DNI, o se tenga la condición de residente en Tomelloso.

La presentación de las obras puede hacerse individualmente o de forma conjunta entre guionista y dibujante.

- **LUGAR Y TÉRMINO DE PRESENTACIÓN.** Los originales deberán ser presentados personalmente o enviados por correo a Centro Municipal de Juventud, calle Soría esquina con calle La Paz, 13700 Tomelloso, Ciudad Real, hasta el 21 de octubre de 2011.

Serán aceptados todos aquellos trabajos que lleven dicha fecha en el matasellos de correos.

- **PROPIEDAD DE LAS OBRAS.** Los originales sólo serán devueltos a los autores que lo soliciten.

El Ayuntamiento se reserva el derecho de publicación de los trabajos premiados dentro de sus medios de difusión. Su autor queda obligado a mencionar el premio obtenido en cualquier libro o revista que lo reproduzca.

- **PREMIOS.** Se establecen los siguientes premios:

Categoría júnior: Premio al mejor autor júnior, 250 €.

Categoría sénior: Premio Concurso de Cómic "Alcazul Tomelloso", 1.000 €.

Premio al mejor autor local: 250 €.

Premio especial "Jóvenes contra la droga", 500 €. Este premio se otorgará a la mejor obra que trate todo aquello relacionado con el tema "Jóvenes contra la droga".

Ningún autor podrá beneficiarse de más de un premio.

La entrega de premios tendrá lugar en un acto público, que se celebrará el 18 noviembre de 2011, con la presencia del autor/a galardonado/a. La ausencia injustificada, a juicio del Excmo. Ayuntamiento de Tomelloso, se entenderá como renuncia al mismo. Así mismo el ganador/a deberá atenerse a las normas establecidas por la organización.

- **JURADO.** Será responsabilidad del Jurado, formado por destacadas personalidades de las artes, rechazar aquellos originales que no se ajusten a las bases de esta convocatoria, conceder los accésit y menciones honoríficas que considere, así como, declarar desierto cualquiera de los premios si, a juicio del Jurado, ninguno de los trabajos reuniera los méritos suficientes o no se ajustara a las condiciones establecidas en las presentes Bases. Todas las decisiones del Jurado serán inapelables.

El veredicto se dará a conocer públicamente el mismo día del fallo del jurado (noviembre).

- **OTRAS DETERMINACIONES.** El hecho de presentar trabajos a este Concurso, supone la aceptación incondicional de las presentes bases, así como cualquier disposición legal no contemplada en las mismas.

La organización podrá introducir, si lo cree necesario, las modificaciones que estime convenientes para el funcionamiento del concurso. La organización se reserva el derecho de publicar las obras premiadas.

Asimismo cuidará de las obras presentadas al concurso, pero no se hace responsable de la integridad de las mismas por daños fortuitos o involuntarios.